CONCURSO PÚBLICO PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE RIESGOS, CONTROL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La compañía recibirá ofertas del 08 de noviembre 2023 al 16 de noviembre 2023, ambas fechas inclusive, para ocupar la posición de DIRECTOR DE RIESGOS, CONTROL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

TIPO DE CONCURSO: Interno y Externo

PUESTO: Director de Riesgos, Control y Cumplimiento

Normativo

SUPERVISOR INMEDIATO: Junta Directiva

PERFIL PROFESIONAL: Licenciatura o maestría en alguna de las

siguientes carreras universitarias: Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Banca y Finanzas y Contaduría

Pública.

UBICACIÓN: INS Servicios, S.A.

San José, Cantón Central.

.

EXPECTATIVAS DE LA POSICIÓN

Misión del Puesto

Garantizar la adecuada gestión integral de riesgos, control interno y cumplimiento normativo, así como asesorar sobre la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa aplicable a la compañía subsidiaria, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y la sostenibilidad de la empresa.

Principales Funciones o Responsabilidades

- 1. Dirigir el proceso para identificar, evaluar, dar seguimiento, mitigar y reportar de forma oportuna lo relacionado con los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la compañía subsidiaria, incluyendo los relacionados con el cumplimiento normativo, contemplando la probabilidad y el impacto potencial, a fin de procurar una operación sostenible.
- 2. Articular con la Dirección de Riesgos Corporativa y la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa, las estrategias pertinentes para una gestión alineada a los requerimientos del Grupo INS.
- 3. Establecer el funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de los sistemas de control interno.

- 4. Alertar a la Junta Directiva, de forma oportuna, cuando se presenten desviaciones al marco regulatorio aplicable en la materia de su competencia, o cuando no se adopten las medidas correctivas necesarias.
- 5. Establecer los objetivos, metas y planes de acción de los procesos a su cargo, así como las estrategias para su cumplimiento, alineados a los objetivos estratégicos de la compañía subsidiaria.
- 6. Asesorar a la Junta Directiva y a la Gerencia, sobre el cumplimiento de la normativa vigente -interna y externa- que le aplica, a fin de mitigar riesgos.
- 7. Liderar la elaboración y actualización de la Declaración de Apetito de Riesgo de la compañía subsidiaria y controlar su cumplimiento.
- 8. Asistir a la Junta Directiva y al Gerente en el cumplimiento de sus responsabilidades, por medio de análisis especializados y revisiones de riesgos, que incluyan pruebas de estrés y análisis de escenarios.
- 9. Evaluar los resultados financieros y operativos generados por la compañía subsidiaria, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia de riesgos, del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia.
- 10. Actuar como punto de contacto para la atención de las consultas de cumplimiento de los colaboradores(as), y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de la normativa vigente.
- 11. Evaluar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, con el propósito de contar con bases sólidas que apoyen la toma decisiones.
- 12. Coordinar con la dependencia que corresponda, la promoción y el mantenimiento de una adecuada cultura de riesgo, control interno y cumplimiento normativo en la empresa, a fin de sensibilizar al personal para su cumplimiento.
- 13. Evaluar de forma continua- el entorno de riesgos interno y externo, con la finalidad de identificar y evaluar de forma temprana los riesgos potenciales.
- 14. Fiscalizar la disponibilidad de planes de contingencia en materia de riesgos y continuidad de negocio, a fin de apoyar a la compañía subsidiaria a mantener los servicios que provee a su cliente.
- 15. Coordinar con la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa del INS lo correspondiente al Modelo facultativo de organización, prevención de delitos, gestión y control, establecido en el Artículo 8 de la Ley N°9699.
- 16. Participar activamente en actividades o comisiones multidisciplinarias relacionadas con las labores a su cargo, a fin de ejecutar un rol relacionado con su especialidad y diferentes grupos de trabajo, según sea designado por los superiores.
- 17. Ejercer supervisión sobre el equipo de trabajo asignado; coordinando, delegando y controlando la correcta ejecución de las labores técnicas y administrativas del personal a su cargo, a fin de garantizar su eficaz y eficiente cumplimiento.
- 18. Planificar, promover y evaluar el desarrollo y crecimiento del personal a su cargo, con el fin de asegurarle el conocimiento técnico y desarrollo competencial requeridos.
- 19. Preparar, revisar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para Junta Directiva y Comités Corporativos, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los resultados de los procesos a su cargo.

- 20. Velar por la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de los procesos a su cargo.
- 21. Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable, especialmente lo indicado en el Reglamento sobre los Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno Aplicables a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, Acuerdo SUGESE 09-17.
- 22. Contribuir con el Sistema Integrado de Gestión de la compañía subsidiaria (calidad y responsabilidad social) que apliquen en los procesos a su cargo.

BASES DEL CONCURSO

Verificación de Requisitos

Requisitos obligatorios:

- Formación:
 - Formación profesional a nivel de licenciatura o maestría en alguna de las siguientes carreras universitarias: Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Banca y Finanzas, Contaduría Pública.
 - Cursos de la Ley General de Control Interno, Ley de Psicotrópicos, Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
 - o Certificación en Gestión de Riesgos.
- Experiencia:
 - 5 años en labores de similar naturaleza.

Requisitos deseables:

Formación:

- Licenciatura con maestría universitaria en alguna de las carreras señaladas.
- Amplio conocimiento de normas y estándares sobre la gestión integral de riesgos de las entidades financieras y/o aseguradoras y de los procesos de gestión de cada riesgo (mercado, tipo de cambio, liquidez, crédito, financiero, operacional, riesgos técnicos de seguros, estratégico, reputacional, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, entre otros).
- Amplio conocimiento de la reglamentación establecida por la SUGESE sobre gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo.
- Conocimiento de principios básicos de seguros, estándares, guías y metodología de evaluación.
- Amplio conocimiento de normas y estándares para la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Certificiación en Financial Risk Manager (FRM) Certification, o Chartered Financial Analyst (CFA).
- Especialidad en Cumplimiento normativo o penal.

Experiencia:

 3.5 años de experiencia en labores relacionadas con la gestión de riesgo, control y/o cumplimiento normativo en instituciones públicas.

Requisitos legales:

Incorporado(a) al colegio de Ciencias Económicas o en el Colegio de Contadores
 Públicos, en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.

Las ofertas se recibirán por medio de la plataforma de elempleo.com y la de INS Servicios, S.A. a partir del día 08 de noviembre del 2023 al día 16 de noviembre del 2023.

En caso de que no se identifiquen suficientes oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en este cartel, se podrá contactar a profesionales afines para invitarlos a concursar (esto por medio de la estrategia de Headhunting).

Etapas del Proceso

I Etapa - Preselección de candidatos

Luego del cierre de la oferta se procederá a revisar la información de los postulantes y se realizará una preselección de candidatos, según se detalla a continuación:

- Se filtran los currículos presentados por los oferentes de acuerdo con los requerimientos de la posición, preseleccionando a los que más se ajustan al perfil.
- Se contacta al candidato y se realiza la preentrevista telefónica. En caso de no cumplir con los requisitos obligatorios, valorados en la preentrevista, se le informará

al candidato la resolución y finaliza el proceso.

Il Etapa - Recepción de atestados

Quienes pasen a la II Etapa deben aportar los siguientes documentos, vía correo electrónico:

- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Fotografía reciente tamaño pasaporte, no se permite fotografía escaneada.
- Copia de los títulos y certificaciones de acreditación.
- Certificaciones de experiencia laboral las cuales deben ser emitidas por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labora actualmente la persona interesada y deben especificar: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, nombre del o los puestos desempeñados, si tuvo personal a cargo y la cantidad de personas, fecha de ingreso y de salida, jornada laboral, descripción de funciones y motivo de salida, con la firma del responsable y sello de la organización que emite el documento.
- Para certificar el ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones públicas o privadas en donde han sido contratados sus servicios.
- Certificación expedida por el colegio de profesionales al que se encuentra incorporado(a) en la cual se indique que es miembro activo y que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.
- Hoja de delincuencia, cuya fecha de expedición no sobrepase los tres meses
- Declaración jurada, autenticada por notario público, en la que se acredite la ausencia de impedimentos legales, administrativos y de incompatibilidad para ocupar el puesto de Director de Riesgos, Control y Cumplimiento Normativo en cualquiera de las empresas del Corporativo.
- En caso de ser extranjero(a), es necesario presentar el permiso laboral vigente o la cédula de residencia al día y el carnet del Seguro Social.
- Completar la oferta de servicios y enviarla en conjunto con los documentos descritos anteriormente.
- Completar los test psicométricos enviados.

El propósito de esta etapa es comprobar el cumplimiento de los requisitos que poseen los candidatos preseleccionados entre todos los que participaron.

Además, se revisará el resultado obtenido en las pruebas psicométricas. Dichas pruebas son precalificadas por lo que el sistema brinda la información de una forma ágil, lo cual permite un análisis más rápido.

En este concurso, las personas externas a la Institución podrán participar para ocupar el puesto en mención, siempre que cumplan con el perfil de requerimientos indicados anteriormente en este documento.

No serán considerados aquellos documentos electrónicos con información incompleta, sean presentados fuera del plazo indicado o de manera impresa.

En esta etapa se realizará una selección de oferentes y pasarán a la etapa siguiente aquellos que se ajusten completamente a los requisitos de admisibilidad establecidos en el perfil de puesto.

III Etapa - Evaluación de aspectos complementarios.

En esta tercera etapa se evaluarán requisitos académicos, experiencia y prueba técnica, los cuales tendrán un peso del 70% del total del proceso de selección.

Únicamente aquellos oferentes que alcancen un total de 70% o más en esta etapa, podrán pasar a la segunda fase que consiste en la aplicación de una prueba competencial, cuyo peso será del 30% para completar el 100% de los criterios establecidos para la selección de candidatos.

Factor	Puntaje	Observaciones
Formación académica adicional: - Licenciatura adicional en áreas afines, 5 puntos. - Maestría o doctorado adicional en áreas afines, 5 puntos.	10 puntos	 Se reconocerá la formación adicional al requisito exigido para el desempeño del puesto. Para su valoración, se considerarán otros títulos universitarios obtenidos con el grado de licenciatura o superior en áreas afines a la Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Banca y Finanzas y Contaduría Pública. En caso de presentar títulos de licenciatura, maestría o doctorado obtenidos en el extranjero, deberá aportarse la documentación que demuestre que han sido legalmente reconocidos en Costa Rica.
Experiencia técnica Se ponderará únicamente la experiencia de los últimos 10 años de acuerdo con el siguiente desglose: - De 5 a 6 años, 10 puntos. - De 7 a 10 años, 20 puntos adicionales.	30 puntos	 La experiencia en el ejercicio de las funciones de riesgo, control y/o cumplimiento normativo se refiere en forma expresa a las ejecutadas en el sector público o privado. Se considerará como experiencia profesional únicamente el tiempo laborado en puestos profesionales del área de riesgo, control y/o cumplimiento normativo ocupados luego de haber obtenido el título de bachiller universitario en las carreras especificadas anteriormente para la posición. La experiencia deberá ser demostrada por el oferente mediante certificación, la cual debe ser emitida por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labora actualmente. Para certificar el ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones o empresas en donde han sido contratados sus servicios.

Experiencia técnica en sector público Se ponderará únicamente la experiencia de los <u>últimos 10 años</u> : - De 3 a 5 años, 5 puntos. - De 6 a 10 años, 5 puntos adicionales	10 puntos	 La experiencia en el ejercicio de las funciones de riesgo y cumplimiento normativo se refiere en forma expresa a las ejecutadas en el sector público. Se considerará como experiencia profesional únicamente el tiempo laborado en puestos profesionales del área de riesgo y cumplimiento normativo ocupados luego de haber obtenido el título de bachiller universitario en las carreras especificadas anteriormente para la posición. La experiencia deberá ser demostrada por el oferente mediante certificación, la cual debe ser emitida por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labora actualmente. Para certificar el ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones o empresas en donde han sido contratados sus servicios.
Experiencia en puestos de jefatura o supervisión Se ponderará únicamente la experiencia de los <u>últimos 10 años</u> : - Hasta 5 años, 15 puntos. - De 6 a 10 años, 20 puntos.	20 puntos	 La experiencia en puestos de jefatura o supervisión de personal debe ser demostrada por el oferente mediante certificación que indique la cantidad de colaboradores a cargo. Solamente se considerará la experiencia adquirida en labores relacionadas con el cargo, es decir, experiencia en puestos de jefatura o supervisión de personal en riesgo y cumplimiento normativo en el sector público o en el sector privado.
 Seguros. Gestión integral de riesgos (mercado, tasa, tipo de cambio, liquidez, crédito, operacional, riesgos técnicos de seguros, estratégico, reputacional, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, entre otros). Prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. Reglamentación de la SUGESE sobre gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo. Certificación en Financial Risk Manager (FRM) Certification, o Chartered Financial Analyst (CFA). 1 punto por cada certificación. 	5 puntos	 El puntaje máximo por obtener en este factor es de 5 puntos. Se deben presentar originales y copias de documentos comprobatorios.

Prueba Técnica: Ley General de Control Interno. Ley de Psicotrópicos. Ley General de	25 puntos	Prueba técnica de conocimiento La nota mínima de la prueba técnica para continuar a la siguiente etapa es de 70.
Administración Financiera. Gestión de Riesgos. Control Interno. Cumplimiento Normativo.		

IV Etapa - Evaluación competencial

En esta etapa se realizará una entrevista en la cual se valorarán las competencias del candidato con respecto a las destacadas en el perfil del puesto. Esta etapa corresponde a un 30% del total del proceso de selección.

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Experiencia al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	Importante
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	Importante
	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	Importante
Específicas	Capacidad Dirección	Consiste en implementar las acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras y tomando decisiones oportunas con la información disponible, al considerar el impacto para la organización.	Importante
	Comunicación Asertiva	Consiste en transmitir de forma clara, respetuosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo, motivando y orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	Importante
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones.	Importante
	Gestión de Riesgos	Es la habilidad para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que pueden afectar el alcance de los objetivos, y a partir de esto definir e implementar una estrategia para gestionarlos de manera oportuna y efectiva.	Sobresaliente
	Inteligencia Digital y Agilidad en el Negocio	Es la habilidad para enfrentar retos y exigencias a nivel laboral en entornos digitales, adoptando nuevas tecnologías y metodologías ágiles de trabajo; orientándose a identificar productos y servicios que busquen satisfacer las necesidades de los(as) clientes de la manera más rápida posible; con el fin de cumplir con los objetivos organizacionales.	Importante

Aspectos Importante

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos y documentos exigidos, o que no se presenten dentro de los plazos solicitados, serán desestimadas.

Juntamente con los documentos que se solicitan, los participantes deberán presentar una nota indicando una dirección de correo electrónico para recibir las notificaciones y comunicaciones que se generen dentro del concurso.

Cuando una oferta presentada requiera aclaración sobre cuestiones susceptibles de ser subsanadas, se concederá un plazo de hasta tres días hábiles a partir de la fecha de cierre establecida para la recepción de ofertas a fin de que los interesados puedan completar su solicitud. Las ofertas que, vencido este plazo, no hayan sido completadas o aclaradas con las prevenciones realizadas por la unidad u órgano responsable del proceso, serán excluidas del concurso.

A continuación, se detalla el marco técnico de conocimiento que debe ser considerado por cada uno de los candidatos, como referencia para la preparación de la prueba técnica que exige el concurso público correspondiente al puesto de Director de Riesgos, Control y Cumplimiento Normativo.

Es importante aclarar que este temario es una referencia, todo ello con el objeto de asegurar conocimientos básicos para el ejercicio de las funciones de la Dirección de Riesgos, Control y Cumplimiento Normativo y no representan en forma exclusiva y única los elementos que deben considerarse para el logro de las expectativas y/o requerimientos de los grupos de interés de la compañía.

Temas para la prueba técnica

- Conocimiento de la Ley de Control Interno.
- Ley de Psicotrópicos.
- Ley General de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Conocimientos en Gestión de Riesgos.
- Conocimiento en Control Interno.
- Conocimiento en Cumplimiento Normativo.

El resultado de la prueba se le notificará al correo electrónico indicado por el candidato. Una vez notificado el resultado de la prueba técnica, la misma estará disponible únicamente de manera digital en el expediente digital del concurso, custodiado por el área de Atracción de Talento.

Los participantes tendrán 3 días hábiles una vez notificado el resultado de la prueba para presentar los recursos de revocatoria y/o apelación en subsidio, los cuales deberán presentarse dentro del plazo indicado a la dirección electrónica dmorerar@grupoins.com.

Las comunicaciones a las personas que se deriven de las Etapas I, II, III y IV de este concurso, serán realizadas por la unidad de Atracción de Talento utilizando como medio, el correo electrónico. Todas las comunicaciones con los participantes se cruzarán entre la cuenta de correo suministrada y la que señale el candidato concursante.

Si alguno de los candidatos se ausentara a cualquiera de las fases de este concurso quedará automáticamente excluido/a.

Detalle del proceso de selección

Se considerarán elegibles quienes obtengan como mínimo una calificación final de 70% (setenta por ciento) o más como resultado de la ponderación de las calificaciones obtenidas en los diferentes parámetros utilizados para la evaluación de candidatos.

Con los candidatos que obtengan una calificación final de 70% (setenta por ciento) o más se conformará un registro, ordenado en forma descendente a partir de la calificación mayor hasta el 70%.

Se conformará una terna con los tres participantes que hayan obtenido las calificaciones más altas de entre los elegibles.

La Junta Directiva de la compañía realizará el proceso entrevistas y selección final, con el objetivo de elegir a un candidato para ser nombrado como Director de Riesgos, Control y Cumplimiento Normativo por tiempo indefinido.